



Informe Preliminar: _____ Informe Final: _____

Auditor Líder:	MARCELA SUAREZ LEON , Jefe de Control Interno
Equipo Auditor:	CLARA AZUCENA SAENZ , Profesional de apoyo ANGELA PATRICIA DIAZ CRUZ , Profesional de apoyo
Objetivo:	Verificar que la gestión en los tramites de Gestión de Proyectos, Formalización Proceso interno de revisión y ajustes POT'S Municipales, Seguimiento a la ejecución, evaluación y revisión del plan de desarrollo y su componente de ordenamiento físico-territorial, Venta de Cartografía, Transferencia de áreas de cesión tipo A y Administración de áreas de cesión tipo C, cumplan con las disposiciones legales vigentes aplicables a la entidad.
Alcance:	Durante el mes julio - agosto de 2016, será auditado el Proceso de Gestión Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cada uno de procedimientos: Gestión de Proyectos, Formalización Proceso interno de revisión y ajustes POT'S Municipales, Seguimiento a la ejecución, evaluación y revisión del plan de desarrollo y su componente de ordenamiento físico-territorial, Venta de Cartografía, Transferencia de áreas de cesión tipo A y Administración de áreas de cesión tipo C El desarrollo de esta auditora se llevará a cabo en las Oficinas de la entidad, ubicadas en el Local 300 del Centro Comercial Acrópolis - Ciudadela Real de Minas. Se recopilaran evidencias del primer semestre de 2016.
Documentos de referencia:	Norma: NTC GP 1000:2009 Leyes Ley 388/97 y sus decretos reglamentarios; Ley 9/89, Ley 1625/2013, Ley 99/93, Decreto 1469 del 2010 y demás normas aplicables. Políticas: Las establecidas por la organización para cada proceso. Documentos: Acuerdo 08 del 2000, Acuerdo 21 del 2000, Acuerdo No. 011 del 2002, Acuerdo 013 del 2009, Acuerdo 07 de 2011, Acuerdo 023 del 2014, Resolución 005 del 6 enero del 2000 Resolución 1405 del 2015
Fecha de apertura:	Mayo 30 de 2017
Fecha de cierre:	Junio 30 de 2017

Actividades desarrolladas

En fecha 30 de junio de 2017, mediante oficio DAMB-OCI-026, se envía el plan de auditoria a la Subdirección de Planeación e Infraestructura y mediante oficio DAMB-OCI-027 de la misma fecha se solicita allegar en medio magnético la relación de trámites aplicados durante el periodo de Enero a Mayo de 2017. Para seleccionar la muestra auditar se diligenció aplicativo cálculo de la muestra ofrecido por DAFP, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: tamaño de la población: la suministrada por el auditado del periodo de Enero a Mayo de 2017, error muestral del 15%, proporción de éxito (p) 3%, nivel de confianza 90%.

No se reportó por la Subdirección actuaciones durante el primer semestre del 2017, correspondiente a los trámites Transferencias de Área de Cesión tipo A y Formalización Proceso interno de revisión y ajustes POT'S Municipales.

En fecha 09 de junio de 2017, mediante oficio DAMB-OCI-031 se solicita a la Subdirección Planeación e Infraestructura la muestra a auditar en calidad de préstamo. Se realizó la revisión documental de las actuaciones entregadas por el proceso auditado, con fundamento en la norma NTC GP 1000:2009, Ley 388/97 y sus decretos reglamentarios; Ley 9/89, Ley 1625/2013, Ley 99/93, Decreto 1469 del 2010, Acuerdo 08 del 2000, Acuerdo 21 del 2000, Acuerdo No. 011 del 2002, Acuerdo 013 del 2009, Acuerdo 07 de 2011, Acuerdo 023 del 2014, Resolución 005 del 6 enero del 2000, Resolución 1405 del 2015.

Mediante oficio DAMB-OCI-032 de fecha junio 09 de 2017, se solicita a la Secretaria General el préstamo de los contratos No. 0301 de 2016, 031 de 2016 y No. 326 de 2016, para revisión de la gestión de proyectos de la Oficina de Planeación e Infraestructura.

Los criterios de la auditoria se fundamentan en las normas antes citadas, las políticas establecidas por la entidad dentro del sistema CALIDAD-MECI, así como la documentación desarrollada por la organización en respuesta a los requisitos de la misma. La auditoria se aplica utilizando la técnica de muestreo selectivo de evidencias de las actividades de la entidad en el proceso evaluado.

Durante los meses de mayo y junio se realizó la auditoria que se desarrolló en las instalaciones del AMB, evaluando el proceso de acuerdo con el plan de auditoria de fecha 30 de mayo de 2017.

Se realizó reunión de cierre en la que se presentaron los resultados de la auditoria.

Aspectos relevantes

No se evidenciaron.

Aspectos por mejorar

1. Se evidencia que en el convenio No. 326 de 2016, a pesar de haberse realizado un pago del 15% al Municipio de Piedecuesta, no se encuentra los soportes del mismo en el expediente contractual, persistiendo debilidades en la organización y control de los documentos que hacen parte del contrato.

Para Hallazgos de auditoría

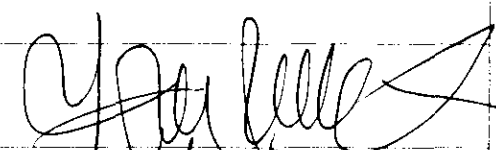

Tipo	Requisito	Descripción
NC1	Procedimiento SPI-PR-003 – liquidación y entrega de Áreas de Cesión Tipo C.	Se evidencia que en trámite para la liquidación y entrega de Áreas de Cesión Tipo C en dinero y/o terreno de los Proyectos LA MARQUESA Y NATURA CONDOMINIO, no obra soporte de la revisión técnica de la documentación descrita en el paso 2 del procedimiento, ni escrito u oficio de la solicitud del avalúo comercial corporativo a Secretaria General. Igualmente se evidencia que existen dos avalúos en el expediente uno de los cuales presenta en las páginas 4 y 12 correcciones a mano en valor y metros. Incumpliendo las actividades 2 y 4 del procedimiento SPI-PR-003 –liquidación y entrega de Áreas de Cesión Tipo C.
NC2	Numeral 8.5.1. Norma NTC GP 1000:2009.	Se observa que en el trámite venta de cartografía, aun cuando se suscribió acción de mejora en la vigencia pasada, para proyectar y radicar en Secretaria General acto administrativo que regule la venta de cartografía; este no culminó con la firma, aprobación y aplicación de la Resolución que establece el precio de venta del material cartográfico, por lo anterior se continúan facturando valores sin acto administrativo que lo soporte. Incumpliendo el numeral 8.5.1. Norma NTC GP 1000:2009.

Conclusiones del equipo auditor

Como resultado de la auditoría el equipo auditor concluye, que de manera general el Proceso Planeación e Infraestructura, cumple con la aplicación de disposiciones legales en cada una de los tramites auditados consagradas en la normatividad vigente, sin embargo se presentan algunas debilidades en la falta de actualización del soporte normativo interno para el cobro de tarifas por venta de cartografía, falta de algunos documentos soporte de actividades del trámite para la liquidación y entrega de Áreas de Cesión Tipo C en dinero y terreno y falta de una adecuada organización y control documental de los expedientes contractuales.

Recomendaciones para auditorías posteriores

Suscribir acciones de mejora y cumplir con las acciones pactadas para subsanar las No Conformidades reales y potenciales encontradas en desarrollo del proceso auditor.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
N/A	Representante de Calidad y/o Dueño de Proceso	
MARCELA SUAREZ LEON	Auditor Líder	
ANGELA PATRICIA DIAZ CRUZ	Auditor	
CLARA AZUCENA SAENZ	Auditor	